

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA  
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL  
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS  
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA**

**CERTIFICAMOS QUE LA ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL  
TIERRA DIGNA  
NIT. 900.346.972-4**

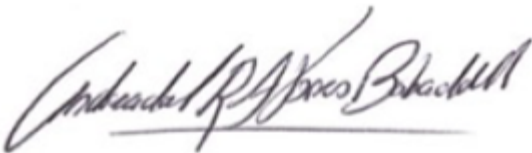
Durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: La organización se constituye para contribuir en Colombia a la promoción y defensa de los derechos humanos, a través de un trabajo integral coordinado con organizaciones nacionales e internacionales. Los Objetivos principales son: A) Proponer por la vigencia efectiva de los derechos humanos en Colombia. B) Asistir y asesorar jurídicamente a sectores sociales, comunidades afectadas y víctimas de violaciones a los derechos humanos. C) Litigar de manera integral los casos de violación a derechos humanos en los que se nos reconozca representación. D) Documentar, con una perspectiva diferencial, los casos de violación a derechos humanos en los que se nos reconozca representación. E) Acompañar a las comunidades y grupos de víctimas con quienes desarrollamos nuestros trabajos. F) Iniciar acciones con el propósito de prevenir la violación de derechos humanos en Colombia.

Adicional certificamos que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Organización no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Respecto al impuesto a la Renta correspondiente con el año gravable 2019 se informa:  
Número del formulario de la declaración: 1115601211721  
Fecha de presentación: 26 de abril de 2020

Se firma en Bogotá D.C a los 20 días del mes de Junio de 2020



Andrea Torres Bobadilla  
C.C N° 53.931.266 de Fusagasugá  
Representante Legal



Sandra Yurany López Cortes  
C.C N° 52.754.218 de Bogotá  
Contadora Pública  
TP. 144974-T